

Acta N° 049/2019

Resolución

N° 505/2019

Las Piedras, 03 de Diciembre 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de doce caños de 400 por 1 metro cada uno, y seis caños de 600 por 1 metro cada uno que serán colocados en obras del barrio Pueblo Nuevo, el gasto se realizará a la Empresa Bermac RUT: 212041930017, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

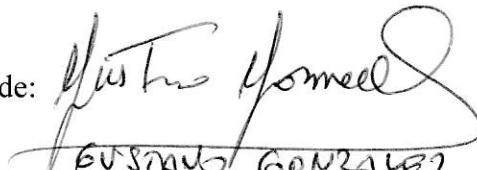
Autorizar el gasto de hasta \$ 16,400 (dieciseis mil cuatrosientos pesos uruguayos), por la compra doce caños de 400 por 1 metro cada uno, y seis caños de 600 por 1 metro cada uno que serán colocados en obras del barrio Pueblo Nuevo, el gasto se realizará a la Empresa Bermac RUT: 212041930017, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto N° 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.


Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Concejal


EUSTASIO GONZALEZ


Romina Espigó

Concejal:

Concejal:


Concejal

ANDBA NAREO